



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA

CORDOBA, 26 de marzo de 2018

VISTO, la Resolución de Decano N° 164/18; y

CONSIDERANDO

Que mediante el instrumento legal consignado en el Visto, se convocó al Consejo Departamental de Ingeniería Metalúrgica para la elección de Director de Departamento.

Que, por un error administrativo, se omitió citar fehacientemente a los consejeros departamentales.

Que se hace necesario fijar una nueva fecha en la que se reunirá el Consejo Departamental, a fin de elegir Director de Departamento para completar el período 2017/2021.

Que habida cuenta de la renuncia presentada, correspondería al consejero departamental docente con mayor antigüedad en el ejercicio de la docencia universitaria, presidir la reunión del Consejo Departamental en la que se elija Director de Departamento.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DEJAR sin efecto la Resolución de Decano N° 164/18.

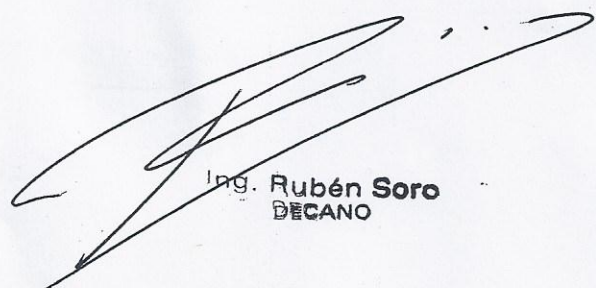
ARTICULO 2º: CONVOCAR al Consejo Departamental de Ingeniería Metalúrgica para la elección de Director, para el día viernes 27 de abril de 2018 a las 19:30 hs., en el respectivo Departamento.

ARTICULO 3º: ENCOMENDAR al Sr. Secretario General de la Facultad, que arbitre los medios conducentes para la citación a los consejeros y al fiel cumplimiento de la convocatoria.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°: 284/18

Intervino
g.a.d.


Ing. Rubén Soro
DECANO